

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35660 *INVERSIONES COSAN 99, S.I.C.A.V., S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Avenida de la Hispanidad, número 6, a las trece horas del día 11 de enero de 2010, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 12 de enero de 2010 en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación en su caso, de la sustitución de la Sociedad Gestora y de Entidad Depositaria de la Sociedad, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, que pasará a ser Gestora Navarra de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A. como nueva sociedad Gestora, en sustitución de Inversis Gestión, S.G.I.I.C., S.A., y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, como nueva Entidad Depositaria, en sustitución de Banco Inversis Net, S.A., y en consecuencia modificar el apartado segundo del artículo 1 de los Estatutos Sociales, con el fin de incluir dichas modificaciones.

Segundo.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de la modificación artículo 3 de los Estatutos Sociales, con el fin de cambiar el domicilio social.

Tercero.- Modificación de la composición del Consejo. Ceses y nombramientos.

Cuarto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Sexto.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 30 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Moreno de Tejada Clemente de Diego.

ID: A090089294-1

cve: BORME-C-2009-35660